



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Contaminación en Espinar Llegó a la CIDH

[Perú: Pueblos indígenas en Espinar, Cusco \[1\]](#)

Video of Perú: Pueblos indígenas en Espinar, Cusco

Servindi, 11 de abril, 2016.- El viernes 8 de abril la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington D.C., Estados Unidos, recibió en audiencia pública el grave caso de contaminación de personas por metales pesados en la provincia de Espinar, Cusco.

Melchora Surco Rimachi, lideresa indígena; Juan Carlos Ruiz Molleda, abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL) y Fernando Osoreo Plenge, médico ambientalista, denunciaron la confabulación entre organismos del Estado y empresas mineras para vulnerar el derecho a la salud, a la integridad física y la vida digna de humildes comuneros quechuas.

Los denunciantes detallaron cómo la población de las comunidades campesinas de Espinar, Alto Huancané y Huisa fue sometida a diversos estudios que comprobó la exposición a metales pesados como el cadmio, el arsénico y el plomo entre otros sin ser debidamente atendida por las autoridades de salud.

Lejos de cumplir con su rol de protección se verificó amedrentamiento a los pobladores que denunciaron los hechos por parte de las autoridades sanitarias en coordinación con las empresas mineras de la zona.

En representación del Estado, participó en la audiencia el procurador, Luis Huerta Guerrero.

La audiencia se realizó gracias a la gestión de la Asociación para la Defensa de Paccpaco afectada por la Minería Alto Huancane (ADEPAMI), CooperAcción, Derechos Humanos sin Fronteras (DHF), el Instituto de Defensa Legal (IDL) y contó con el apoyo de Broederlijk Denle.

Preocupación en la CIDH

Los miembros de la CIDH; Paulo Vannuchi, Enrique Gil, Esmeralda Arosemena, expresaron su preocupación por la salud de la población, así como por la actitud del Estado de criminalizar a quienes protestan por esta situación.

El comisionado, Gil Botero, afirmó que los estudios muestran con contundencia y de forma alarmante la nocividad de los metales pesados.

La comisionada Esmeralda Arosemena solicitó al Estado peruano evaluar y revisar la situación jurídica de las tres personas detenidas de forma preventiva por denunciar la contaminación, e hizo un llamado a controlarla.

Los representantes de las víctimas efectuaron solicitudes generales y específicas a la CIDH que detallamos a continuación:

Solitudes para el caso específico

Que el Estado peruano:

Brinde atención a la salud de las víctimas expuestas a metales pesados en la región de Cusco,



provincia de Espinar, y en concreto se realicen exámenes epidemiológicos y toxicológicos a toda la población afectada.

Asigne presupuesto a los planes de atención integral de las víctimas con metales pesados elaborados por el Gobierno Regional o el Ministerio de Salud.

Garantice un servicio de salud adecuado, idóneo, y bien implementado, con personal técnicamente capaz e imparcial.

Archive la denuncia ante Ministerio Público contra el médico Fernando Osoreo Plenge y el abogado Juan Carlos Ruiz Molleda, el primero médico asesor y el segundo abogado de las comunidades campesinas afectadas por metales pesados.

Deje de criminalizar a los dirigentes de las comunidades campesinas en represalia, por protestar contra la contaminación ambiental y la exposición a metales pesados en Espinar tal como se viene haciendo con 3 dirigentes de la Asociación de productores de Huinipampa, en Espinar, Cusco; específicamente se pide garantías para la dirigente Melchora Surco Rimachi.

Solicitudes generales

Que el Estado peruano:

Cumpla con el deber de proteger a la población en su derecho a la salud, especialmente en zonas vulnerables y cuando de por medio hay actividad de extracción de recursos naturales, especialmente mineras.

Se abstenga de realizar contratos, sea en materia de salud o de seguridad, con empresas extractivas de recursos naturales; a fin que no se vea mellado el principio de imparcialidad y no se corra el riesgo de privatizar servicios públicos.

Bajo el principio de transparencia, solicite a las instituciones pertinentes a publicar todos los contratos que tienen tanto la Policía Nacional del Perú y las entidades del sector salud con empresas encargadas de extraer recursos naturales o las empresas tercerizadoras que realizan trabajo en zonas de extracción de recursos naturales.

Información sobre la contaminación en Espinar en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=H6H2zE4vcA4> [2]

<https://www.youtube.com/watch?v=OofvSDeh-Ac> [3]

<http://www.convoca.pe/especiales/espinar/> [4]

Tags relacionados: [contaminación por metales pesados](#) [5]

[espinar](#) [6]

[Cusco](#) [7]

[ADEPAMI](#) [8]

[Washington](#) [9]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/11/04/2016/contaminacion-en-espinar-llego-la-cidh>

Links

- [1] <https://www.servindi.org/file/peru-pueblos-indigenas-en-espinar-cusco>
- [2] <https://www.youtube.com/watch?v=H6H2zE4vcA4>
- [3] <https://www.youtube.com/watch?v=OofvSDeh-Ac>
- [4] <http://www.convoca.pe/especiales/espinar/>
- [5] <https://www.servindi.org/tags/contaminacion-por-metales-pesados>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/espinar>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/cusco>
- [8] <https://www.servindi.org/tags/adeпами>
- [9] <https://www.servindi.org/tags/washingtong>